

ADM 15390/24

“PROTOCOLO DE ACUERDOS SC 2024”

ACUERDO N° 144-STJSL-SC-2024- En la Provincia de San Luis, a CINCO días del mes de JULIO de DOS MIL VEINTICUATRO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. EDUARDO SEGUNDO ALLENDE, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, JORGE ALBERTO LEVINGSTON, JOSÉ GUILLERMO L’HUILIER y CECILIA CHADA;

DIJERON: Visto el expediente ADM 14276/23 en trámite ante la Oficina Contable de la Tercera Circunscripción, para la ejecución de la Obra “REFUNCIONALIZACIÓN E INSONORIZACIÓN DE LA CÁMARA GESELL DEL EDIFICIO DR. TOMÁS JOFRÉ” de la Tercera Circunscripción Judicial, en virtud del cual se autorizó –mediante Acuerdo N° 94-STJSL-SC-2024- a llevar a cabo la Licitación Pública N° 7/2024, cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día Lunes 10 de Junio del corriente año.

Que, tal cual se observa en el Acta de Apertura, se recibieron las ofertas de las firmas SAMO S.A.S, CUIT 30-71792974-4, y LUBERRIAGA EMANUEL, CUIT 20-34182979-9.

Que, según consta en informe de la Oficina Contable de la Tercera Circunscripción, ambas ofertas cumplen con todas las formalidades requeridas en el Pliego de Condiciones Particulares.

Que, en actuación 25254280/24, se ha agregado informe con evaluación de la oferta por parte de la Comisión Evaluadora que fuera creada a tal efecto.

Por ello, y teniendo en cuenta las facultades otorgadas por el Artículo 214 inciso 8) de la Constitución Provincial, Artículo 1° de la Ley de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial N° IV-0088-2004 (5523*R), lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley VIII-0257-2004 de Obras Públicas de la Provincia de San Luis, y dado que la presente contratación se encuadra en el inciso a) del punto II del Acuerdo N° 7-STJSL-SC-2024.

ACORDARON: I) APROBAR la Licitación Pública N° 7/2024 llevada a cabo por la Oficina Contable de la Tercera Circunscripción, para la ejecución de la

Obra “REFUNCIONALIZACIÓN E INSONORIZACIÓN DE LA CÁMARA GESELL DEL EDIFICIO DR. TOMÁS JOFRÉ” de la Tercera Circunscripción Judicial.

II) ADJUDICAR Licitación Pública N° 7/2024 a la Empresa de LUBERRIAGA EMANUEL, CUIT 20-34182979-9, según criterio de mejor oferta económica, de acuerdo al informe de la Comisión de Evaluación creada a ese efecto, por un total de PESOS VEINTE MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS CON 48/100 (\$ 20.903.262,48).

III) AUTORIZAR a la Secretaría Contable a emitir la Orden de Provisión correspondiente, imputando la suma de PESOS VEINTE MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS CON 48/100 (\$ 20.903.262,48) en Bienes de Uso, Partida Principal Construcciones, Partida Parcial Construcciones en Bienes de Dominio Privado, del Programa Mantenimiento de Edificios de la Tercera Circunscripción Judicial.

Con lo que se dio por terminado el acto disponiendo los Sres. Ministros la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones correspondientes por Secretaría Contable.

SECRETARIA CONTABLE